

Nota Nº 3/13



**IV ENCUESTRO SUBREGIONAL SOBRE
“PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS FRENTE A LA
TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOELSCENTES EN VIAJES
Y TURISMO- EXPERIENCIAS PARA PENSAR”**

El IIN, a través del **Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes**, inició en el 2010 un ciclo de Encuentros sub-regionales que tienen por objetivo intercambiar experiencias concretas que se vienen desarrollando en la región en relación a la prevención, protección y restitución de derechos frente a la ESCNNA, reflexionar sobre dichas prácticas y extraer aprendizajes que fortalezcan las capacidades de los Estados y las sociedades para garantizar los derechos de las personas afectadas por ésta y otras actividades conexas.

En este sentido, los días 1 y 2 de octubre del corriente tuvo lugar, en la ciudad de San Salvador -El Salvador-, el **IV Encuentro Subregional sobre “Prevención, Promoción y Restitución de Derechos frente a la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo- Experiencias para pensar”**, convocado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) en coordinación con el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).

El evento convocó a delegados de las Comisiones Nacionales de los países de Centro América, a los que se sumaron México y República Dominicana. Participaron representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Asimismo, se contó con la presencia de organizaciones internacionales, tales como UNICEF, OIM, OIT e IIN-OEA, en carácter de expositores.

Entre las instituciones salvadoreñas que participaron del Encuentro se encuentran: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Ministerio de Educación- Red contra la Trata, Fiscalía General de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional contra la Trata de Personas, Dirección de atención a víctimas y testigos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil.

Para un desarrollo activo y participativo, se aplicaron las siguientes técnicas: conferencias, paneles foro, mesas interinstitucionales implementadas con un conversatorio acompañado de preguntas generadoras, cerrando con plenarias.

Del trabajo durante este IV Encuentro surge el documento que se presenta a continuación, el cual procura reflejar las ideas centrales manejadas así como las principales preocupaciones y propuestas.

Este documento fue puesto a consideración de los participantes durante el Encuentro, oportunidad en la que se realizaron diversas observaciones que fueron incorporadas. Luego, esa segunda versión fue enviada a todos los participantes quedando abierta a aportes y sugerencias durante una semana. Pasado este plazo, se introdujeron los aportes recibidos conformando su versión final.

Cabe señalar que se trata de una apretada síntesis de los aspectos más relevantes, que se complementará con la edición de las ponencias realizadas, en la Publicación-Serie Buenas Prácticas.

I. AVANCES EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACION SEXUAL Y LA TRATA

La trata de personas, en especial niños, niñas y adolescentes, la explotación sexual en sus diferentes formas y otras modalidades de explotación de la niñez como lo son las consideradas “peores formas de trabajo infantil”, a pesar de los avances producidos, continúan siendo una preocupación para los Estados y las organizaciones que trabajan por los derechos de la infancia en la región.

Se trata de fenómenos no idénticos pero muchas veces relacionados. Estas relaciones pueden tomar diferentes formas: suele verse que los mismos niños, niñas o adolescentes son víctimas de varias de estas modalidades, ya sea en forma simultánea o sucesiva en diferentes momentos de su vida. Además, todas estas formas de explotación se caracterizan por estructurarse sobre relaciones asimétricas de poder donde el niño o niña es despojado de su condición humana y reducido a un instrumento o mercancía.

En este contexto puede constatarse que la región de México, Centroamérica y República Dominicana presenta significativos avances en materia de legislación y políticas específicas sobre los temas de trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. El marco jurídico ha sido actualizado y es el punto de partida desde el cual se desarrollan procesos para la prevención y erradicación de estas modalidades delictivas contra la niñez y la adolescencia. Sin embargo, cada país presenta particularidades, tanto en sus acciones, planes y programas, como en las estrategias de intervención para el abordaje integral del problema.

En materia de prevención, destacan los mecanismos de información utilizados por República Dominicana, Costa Rica y Nicaragua, así como los procesos de sensibilización y formación de operadores del sistema en todos los países de la región.

Uno de los aspectos claves en el proceso ha sido la participación activa de las instituciones del Estado y la coordinación con organismos cooperantes, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, iglesias y ONG's, en las mesas o comisiones interinstitucionales. Este trabajo articulado ha permitido garantizar la efectividad de las rutas de acción o protocolos de cada uno de los Estados para el abordaje integral del problema.

Otro logro importante es el aumento de los casos denunciados por la población y la activación de sistemas de alerta temprana, los cuales facilitan la detección de casos de ESCNNA. Al mismo tiempo, el acogimiento de emergencia a víctimas en Albergues y Comisarías para la Niñez y la Mujer constituye un importante avance en la protección inmediata de las personas afectadas.

Sin embargo, se debe mencionar que no todos los países de la región tienen el mismo nivel de avance en los procesos. En este sentido, El Salvador y Guatemala se encuentran todavía en un proceso de articulación del sistema, lo que se convierte en un desafío importante para la región, sobre el cual ya se han dado pasos importantes. Existe voluntad política que propicia el fortalecimiento de las instituciones del Estado y en consecuencia, garantiza la protección integral de niñas, niños y adolescentes frente a la ESC. Esto se refleja en los esfuerzos realizados en relación a la entrada en vigencia y puesta en marcha de nuevas leyes especiales o reformas a códigos penales que tienden a adecuar la normativa a las nuevas modalidades que la problemática adquiere en la región.

La articulación del Sistema Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, en el caso de El Salvador, y la descentralización de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala, han posibilitado la conformación de mesas interinstitucionales nacionales y locales para el abordaje integral de la problemática, logrando así una mayor presencia en el territorio, en especial en zonas fronterizas alejadas de los centros urbanos.

Finalmente, se debe mencionar que la región ha avanzado de manera significativa en los acuerdos con el sector turístico. La firma de códigos de conducta por parte de empresas de transporte, operadores de turismo, restaurantes y hoteles, compromete la actuación de los empresarios frente al problema de la ESCNNA, haciendo un aporte fundamental en materia de prevención del delito; al mismo tiempo que replantea el concepto del turismo sustentable y respetuoso de los valores y normas que regulan la convivencia. Estas alianzas han posibilitado diferentes acciones como la sensibilización del personal del circuito turístico en relación al tema, la concientización de que la erradicación de las diferentes formas de ESCNNA genera beneficios tanto a los empresarios como a los usuarios y la instrumentación de campañas dirigidas tanto a viajeros como a las comunidades.

Es importante destacar de esta experiencia la conformación de alianzas para la protección de los Derechos de la niñez que trascienden a los actores tradicionales, involucrando al Estado en su conjunto, al sector empresarial y a la comunidad con sus organizaciones y colectivos. En este sentido, las prácticas desarrolladas en la prevención de la explotación sexual en viajes y turismo pueden aportar a las

estrategias dirigidas a la erradicación de otras modalidades, en especial en lo referente a la suma de nuevos actores y a la articulación con empresas y organizaciones de trabajadores.

II. LIMITANTES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA PROBLEMÁTICA

A pesar de los significativos avances en la región, persisten algunas limitantes como:

- La falta de mecanismos de articulación y de información interinstitucionales eficaces: reducen las posibilidades de atención inmediata a las víctimas de estos delitos, especialmente de trata de niñas, niños y adolescentes de las zonas rurales y fronterizas. Existen mayores dificultades cuando la población víctima traspasa puestos fronterizos dado que los acuerdos entre Estados no siempre se ponen en práctica en las fronteras.
- La asignación de recursos por parte de los Estados sigue siendo un punto pendiente que en muchos casos limita el accionar de las instituciones, específicamente en la prevención del delito y restitución de derechos. Los programas de restitución de derechos continúan siendo insuficientes y muchas veces no reflejan los avances realizados en la conceptualización de los fenómenos y sus causas.
- La burocracia de las instituciones estatales se expresa en procedimientos y requerimientos que en muchos casos complican y dilatan la atención oportuna de las víctimas de ESC.

III. DESAFÍOS - APUESTAS DE LA SUB-REGIÓN

A partir de los avances y limitaciones para el abordaje integral de la prevención y erradicación de la trata y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo, los representantes de la subregión consideran necesario plantear los siguientes desafíos en el corto y mediano plazo:

1. Se reafirma la idea de que la lucha contra estas formas de explotación de la niñez debe pensarse a nivel subregional, en forma articulada. Las organizaciones criminales operan internacionalmente por lo que las respuestas deben tener el mismo carácter.
2. En el sentido de lo antedicho, se hace necesario definir rutas claras y articuladas para la implementación de acciones, programas y planes de prevención, atención y restitución de derechos; definir acciones concretas para la atención especializada de las víctimas de ESCNNA.
3. Monitorear periódicamente los destinos turísticos y rutas de viajes que han sido identificados previamente como lugares propicios para cometer el delito. Uno de los desafíos para la región de Centroamérica y México es integrar en un solo mapa sus destinos y rutas de viajes en pasos fronterizos de manera que no existan pasos sin control migratorio.
4. Desarrollar y/o fortalecer las alianzas con ONG's y otras instituciones de la sociedad civil a fin de gestionar recursos y hacer más efectiva la prevención, atención y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC.
5. Mejorar los mecanismos de información y comunicación a nivel nacional y regional. Se buscará homologar los sistemas de información a fin de compartir estadísticas y recursos de utilidad para los Estados parte. En materia de comunicación, se propone la creación de logos y publicidad común para todos los Estados, así como mecanismos de denuncia accesibles para la población, incorporando mensajes acordes a la idiosincrasia de los pueblos. Se aprecia la importancia de que las campañas y acciones de sensibilización den cuenta de una "identidad centroamericana" mostrando una región unida en defensa de la niñez por encima de las fronteras. En este sentido, se valora lo realizado hasta el momento, pero se reclama mayor impacto y continuidad de las campañas a través del tiempo.

6. Incorporar en los programas educativos, como en los pensum universitarios, el abordaje de la problemática, el desarrollo de programas de capacitación de agentes policiales de los Estados de la subregión y contar con la especialización de los operadores del sistema.
7. Hacer uso de herramientas informáticas unificadas, que permitan a los operadores del sistema brindar una mejor atención a niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad o víctimas de ESCNNA.
8. Unificar los protocolos de atención aplicados en los diferentes Estados y mejorar los mecanismos para la restitución de derechos, evitar la re victimización y ampliar las posibilidades para acompañar el proyecto de vida de las víctimas. Esto último aparece como una fase de especial importancia en la restitución de derechos a pesar de lo cual las experiencias muestran cierta fragilidad y no siempre logran la inserción de los y las adolescentes como ciudadanos plenos. En este aspecto se propone trabajar con el sector empresarial promoviendo la creación de oportunidades de empleo digno que muestre rutas de integración reales.
9. Se propone la creación de programas basados en la doctrina de justicia restaurativa, que garanticen el debido proceso de reinserción de las víctimas en la familia y la sociedad. Los programas deberán incluir la certificación de un estatus migratorio y reasentamiento para el caso de las niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctimas de trata.
10. Finalmente se valora la importancia de las instancias de encuentro entre los representantes de los Estados de la región y se propone dar mayor continuidad a los mismos a través de foros virtuales de modo de realizar el seguimiento de los acuerdos alcanzados.

El Salvador, 1 y 2 de octubre 2013